



Elección del cargo de Juez de Paz sustituto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 de 1 de julio, y en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, se anuncia convocatoria pública para la provisión de la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto, del Juzgado de Paz de Mendavia.

Las personas interesadas que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas en las normas arriba referidas, podrán presentar su instancia directamente en la Secretaría del Ayuntamiento o a través de cualquier medio señalado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Mendavia, 20 de enero de 2020.–La Alcaldesa-Presidenta, María Josefa Verano Elvira.

